

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv


RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las diez horas y treinta minutos del día ocho de agosto del año dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/478 en esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

Asignaciones presupuestarias:

- 1- Montos Ejecutados y Fuente de Financiamiento, entre los años 2010-2015, de cada uno de los componentes del primer nivel de atención en salud publica;
- 2- Unidades Comunitarias de Salud Familiar
- 3- Hogares de Espera Materna
- 4- Casas de Salud
- 5- Centros Rurales de Nutrición y Salud
- 6- Centro de Atención de Emergencias
- 7- Oficinas Sanitarias Internacionales
- 7- Centro Integral de Atención Materna e Infantil
- 8- Centro de Atención Integral al Adolescente.

En consideración al periodo de tiempo del cual se requiere la información solicitada y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, tomando en cuenta que el mismo supera los 5 años desde que el acto realizado fue ejecutado o producido y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 10 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **23 de Agosto** del año 2016.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123